

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1630004

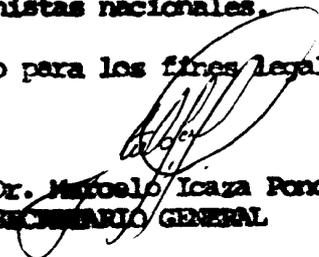
17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de julio de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada mediante Resolución N° 12118 de -3 AGO 1984 del señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Eduardo Carrion Letort, en su calidad de Gerente de la compañía "BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA"; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'383.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'993.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.232.000 mediante capitalización de reservas; S/.4'490.000 mediante compensación de créditos; y, S/.661.000,00 por revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: INDIA C.A., INVERCOMSA S.A., WILLEM GERRITSEN, HARRY KLEIN, PABLO ORTIZ, JUAN RIBADENEIRA, PRONACA, LUIS BAKKER, INCA, INDAVES, EDUARDO CARRION.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es el de cinco millones novecientos noventa y tres mil sucres (S/.5'993.000) dividido en cinco mil novecientos noventa y tres (5.993) participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una".
- 7.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**- Eos socios Luis Bakker Guerra, venezolano; y, Willem Gerritsen, holandés, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones números: 273 y 254 de 20 y 13 de abril de 1978, respectivamente, para invertir en el aumento de capital de "BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA", como inversionistas nacionales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a -3 AGO 1984


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL

41009
RMN.- 393

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito